

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB		
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 1 de 9

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	3
C) CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	4
D) SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	5
E) RESULTADOS DE APENREDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFIACION	5
F) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA DEL MODULO.	7
G) EVALUACION DEL MODULO	7
H) INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.....	8
I) RECURSOS DIDÁCTICOS	9
J) ACTIVIDADES DE RECUPERACION DEL MODULO PENDIENTE.....	9
K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACION Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	9
L) PLAN DE CONTINGENCIA	9
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	9

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 2 de 9	

En la ORDEN de **8 de julio de 2011**, (B. O. A. de 28/07/2011), se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El módulo “Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web” (código 0616) pertenece al segundo curso del ciclo y consta de un total de 40 horas a realizar en el mismo periodo en el que se realicen las FCT, con una equivalencia de 5 créditos ECTS.

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.
- b) Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.
- c) Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.
- d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- g) Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.
- h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- i) Integrar componentes multimedia en la interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollado, según las especificaciones.

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 3 de 9	

- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- ñ) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- o) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La duración del módulo de proyectos es de 40 horas, se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

En caso de exención del módulo de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, el módulo profesional de proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo, y a la vez que al resto de sus compañeros.

Al inicio del curso académico, el equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto, realizará propuestas de trabajo en las que se especificará, al menos, el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro docente, las actividades a realizar y los criterios

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 4 de 9	

específicos de evaluación, así como, los recursos disponibles para su ejecución. Estas propuestas se reflejarán en el formato F-7.5-I-01, “propuestas de trabajo”, rellenando cada profesor docente del ciclo una hoja por proyecto propuesto. Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Informática antes de ser presentadas a los alumnos.

Antes de finalizar el primer trimestre del curso académico se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre: la organización y normas de realización del módulo profesional, las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional. Esta sesión inicial estará dirigida por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto y a ella asistirán también los profesores del equipo docente del ciclo implicados en el proyecto.

A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevos proyectos, para ello deberán rellenar el formato F-7.5-I-02, “comunicado de prioridades”. En este formato los alumnos los alumnos seleccionarán por orden prioridad los proyectos propuestos por los profesores, en caso de que el alumno realizara una propuesta suya, además de reflejarlo en el formato F-7.5-I-02, deberá de rellenar también el formato F-7.5-I-01, “propuestas de trabajo”, especificando el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución, siendo el equipo docente quien, en tal caso, determine los criterios específicos de evaluación. La propuesta del alumno, sea de uno u otro tipo, deberá ser validada por el Departamento de Familia Profesional. En caso de que no fuese aceptada, el alumno deberá presentar una nueva propuesta durante la primera quincena de febrero, que igualmente deberá ser validada por el departamento.

Validadas las propuestas de trabajo, e identificados también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo para el correspondiente ciclo formativo, el profesor tutor del módulo profesional de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo. Se priorizarán aquellas propuestas de trabajo vinculadas a empresas reales del entorno del centro docente en las que, si es posible, el alumno realizará a su vez el módulo profesional de formación en centros de trabajo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio de este módulo profesional.

La asignación de los proyectos se comunicará a los alumnos a través del formato F-7.5-I-03, “asignación de proyecto”, el cual se firmará por el profesor tutor del módulo de proyecto y por el alumno. El tutor del proyecto seleccionado les proporcionará formación para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.

Los proyectos se realizarán individualmente, aunque si el proyecto lo requiere, por su complejidad o extensión podrá realizarse dos alumnos. De la firma forma, determinadas fases de los proyectos podrán ejecutarse en equipo, si el equipo docente así lo establece. **El alumnado que no promocione al módulo profesional de formación en centros de trabajo no podrá realizar el módulo profesional de proyecto en el mismo curso académico.**

Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo de formación en centros de trabajo. Para todos los alumnos, se concretará un día para la entrega de la documentación en papel y la copia del mismo en soporte digital. Dicha fecha será unos días antes de la exposición y presentación del proyecto, de forma que el profesorado que constituya el tribunal evaluador disponga de tiempo para su lectura y revisión.

C) CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Los proyectos deberán tomar como referencia un proceso productivo o servicio, real o simulado, específico del ciclo profesional de Desarrollo de Aplicaciones Web.

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 5 de 9	

D) SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL

Para la tutorización y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, telefónica y/o telemática.

Para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, una vez iniciada la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se establecerá una jornada quincenal de tutoría del alumnado en el centro docente que deberá ser coincidente con el día de seguimiento quincenal de este último módulo profesional, para ello el profesor tutor del proyecto dispondrá de una hora complementaria fija de tutoría de alumnos para atender y resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto.

Para el seguimiento telefónico y/o telemático, el alumno podrá llamar por teléfono al centro para resolver dudas con el tutor durante su hora de tutoría, así como se le proporcionará el correo electrónico del tutor de proyecto y del tutor del tutor del módulo para resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto.

Antes de su incorporación a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado será informado del horario de atención en el centro docente previsto para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, tanto por parte del profesor tutor como del resto del profesorado del equipo docente del ciclo formativo.

E) RESULTADOS DE APENREDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CRITERIOS DE EVALUACION	CRITERIOS DE CALIFICACION
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. • Caracterizar las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. • Identificar las necesidades más demandadas a las empresas. • Valorar las oportunidades de negocio previsibles en el sector. • Identificar el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. • Determinar las características específicas requeridas al proyecto. • Determinar las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación. • Identificar posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. • Elaborar el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto. 	Calificación = $(25*D + 25*P + 50*A)/100$ D → Documentación elaborada P → Presentación del proyecto A → Aplicación desarrollada.
2. Identificar los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto	

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB		
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 6 de 9

<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. • Realizar el estudio de viabilidad técnica del mismo. • Identificar las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. • Establecer los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. • Prever los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. • Realizar el presupuesto económico correspondiente. • Identificar las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. • Definir y elaborar la documentación necesaria para su diseño. 	<p>Calificación = $(25*D + 25*P + 50*A)/100$</p> <p>D → Documentación elaborada P → Presentación del proyecto A → Aplicación desarrollada.</p>
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	
<ul style="list-style-type: none"> • Secuenciar las actividades ordenándolas en función de las necesidades de ejecución. • Determinar los recursos y la logística necesarios para cada actividad. • Identificar las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. • Determinar los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. • Identificar los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. • Planificar la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. • Valorar económicamente la respuesta a las condiciones de la implementación. • Definir y elaborar la documentación necesaria para la implementación o ejecución 	<p>Calificación = $(25*D + 25*P + 50*A)/100$</p> <p>D → Documentación elaborada P → Presentación del proyecto A → Aplicación desarrollada.</p>
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. • Definir los indicadores de calidad para realizar la evaluación. • Definir el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. • Definir el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. • Definir y elaborar la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. 	<p>Calificación = $(25*D + 25*P + 50*A)/100$</p> <p>D → Documentación elaborada P → Presentación del proyecto A → Aplicación desarrollada.</p>

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 7 de 9	

F) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA DEL MODULO.

Se incluye a continuación todos los resultados de aprendizaje previstos por el currículo. Aquellos seleccionados en negrita deben necesariamente alcanzarse para obtener una calificación positiva del módulo.

La ponderación de los resultados de aprendizaje en la calificación final del módulo es la que figura en el apartado H.

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer
- **Identificar los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto**
- **Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**
- **Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados**

G) EVALUACION DEL MODULO

El profesor tutor del módulo profesional del proyecto, una vez finalizadas la realización del módulo de FCT y coincidiendo con la última jornada de tutoría de las FCT, informará a los alumnos de la fecha de entrega del proyecto y el formato de entrega, que será en papel y en formato electrónico. Además, se les informará de la fecha de la presentación del proyecto ante el tribunal, que se habrá seleccionado de manera adecuada para que el profesor tutor no le coincida con periodos lectivos para que pueda estar en la defensa del proyecto.

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Para la evaluación de módulo profesional de Proyecto se valorarán:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para módulo profesional.
2. El proyecto desarrollado. Dicha valoración es realizada tanto por el profesor responsable del módulo de proyecto, así como por una representación del equipo docente del ciclo formativo al que pertenece el módulo. Esta valoración se realizará en base a unos porcentajes diferentes en el caso del profesor responsable del módulo o de los miembros del equipo docente.

La evaluación del módulo profesional de proyecto requiere de la presentación y defensa del proyecto realizado por parte del alumno ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, que estará constituida por al menos tres miembros y que a tales efectos actuará como tribunal. Uno de los miembros deberá ser el profesor tutor.

El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, con una duración comprendida entre como mínimo 20 minutos y máximo 30 minutos, para la cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá exponer el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas al final de la presentación por los miembros del tribunal.

El tribunal, una vez revisada la documentación presentada y finalizada la defensa pública del mismo, otorgará una calificación al alumno que supondrá el 40% de la calificación final del módulo profesional. El profesor tutor del módulo profesional de proyecto, a la vista del proceso de elaboración del proyecto por parte del alumno y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una calificación que supondrá el 60% de la calificación final del módulo profesional. Este profesor será el encargado de asignar las calificaciones del módulo profesional de proyecto en el acta de evaluación final del ciclo formativo.

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 8 de 9	

H) INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Los instrumentos que se utilizan para realizar la evaluación son:

1. **Documentación presentada (D).**
2. **Exposición y defensa del proyecto (P).**
3. **Aplicación o proyecto desarrollado (A).**

Como instrumento para poder obtener la calificación del proyecto se utilizarán unas tablas con ítems, existiendo tres partes diferenciadas, “Aplicación o Proyecto”, “Documentación presentada” y “Exposición y defensa del proyecto”.

Las partes de “Aplicación o Proyecto” y “Exposición y defensa del proyecto” serán comunes a tanto los profesores del tribunal como al tutor del alumno. Dentro de estas se valorarán los siguientes subapartados:

- **Aplicación o Proyecto**
 - Tecnologías utilizadas
 - Investigación e innovación
 - Funcionalidad de la aplicación
 - Cumplimiento de los requisitos/objetivos
- **Exposición y defensa del proyecto**
 - Organización de la presentación,
 - Claridad y corrección de la expresión
 - Aspecto físico (aspectos de presencia, lenguaje corporal, tono de voz, ...)
 - Defensa del proyecto, antes cuestiones formuladas.

En cuanto al apartado de “Documentación aportada”, el profesor tutor del alumno, dependiendo de las características específicas del proyecto, si es necesario presentará unos ítems a corregir por el resto del tribunal en función. Igualmente, el profesor tutor, realizará para él una tabla más completa, para corregir las partes más técnicas del proyecto.

Cada apartado dentro de las hojas de corrección tendrá un valor, dependiendo si es el profesor tutor o profesor miembro del tribunal, quedando de la siguiente manera:

Tutor del proyecto:	Miembro del tribunal:
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación desarrollada: 60% • Documentación presentada: 20% • Exposición y defensa del proyecto: 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación desarrollada: 40% • Documentación presentada: 20% • Exposición y defensa del proyecto: 40%

Para obtener la nota final se realizará la media de los miembros del tribunal, excepto la del profesor tutor. Con esta nota y la del profesor tutor se obtendrá la nota final siendo la del profesor tutor el 60% y la del resto del tribunal el 40%. La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

La nota final de cualquiera de las convocatorias a las que se presente un alumno, ya sea la convocatoria ordinaria como la extraordinaria, será calculada según los pesos especificados en la tabla siguiente:

Porcentajes para la nota final				
R.A. 1	R.A. 2	R.A.3	R.A.4	
15 %	25%	25%	35%	100%

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	DESARROLLO APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0616	Edición: 3	Fecha: 29-09-2016	Página 9 de 9	

I) RECURSOS DIDÁCTICOS

Para poder llevar a buen término el desarrollo del módulo, se precisarán los siguientes medios:

Recursos de información. El profesor-coordinador del proyecto recomendará publicaciones bibliográficas y digitales para facilitar la elaboración del proyecto.

Recursos informáticos: Los alumnos, durante el periodo de realización del proyecto, dispondrán de un ordenador en el aula para probar y almacenar sus trabajos siempre que los recursos del Centro lo permitan.

Para la exposición del proyecto dispondrán de todos los recursos audiovisuales e informáticos disponibles en el aula.

J) ACTIVIDADES DE RECUPERACION DEL MODULO PENDIENTE

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto, será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y la notificación de las deficiencias observadas. De la misma forma en dicha sesión se le notificará la asignación de un nuevo proyecto para su realización y evaluación en convocatoria extraordinaria o en una nueva convocatoria en distinto curso escolar.

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACION Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la presentación del módulo, el primer día de clase, el profesor hará referencia a la programación, explicando en clase la misma y haciendo hincapié en los puntos más importantes para el alumnado, como son los contenidos, la temporalización, la metodología, **criterios de evaluación** y calificación y procedimientos de evaluación.

Con el curso ya en marcha y cuando las programaciones ya hayan sido aprobadas por el claustro, el profesor indicará como acceder a ellas a través de la página web del centro (www.cpifpbajoaragon.com).

L) PLAN DE CONTINGENCIA

1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se podrá cambiar la sesión de tutorización por otro día previa comunicación a los alumnos del módulo.

2- Imposibilidad de asistencia de uno o varios alumnos a las sesiones. En el caso de que sea un alumno el que no pueda asistir, se podría llevar la tutorización a través de algún sistema de videoconferencia o a través de comunicación telefónica en horario especial diferente al de la sesión presencial. En el caso de imposibilidad de asistencia de un número alto de alumnos se realizaría un cambio de día y hora para dicha sesión.

3- Imposibilidad de disponer de las instalaciones por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.) Se asignaría otra instalación en la que llevar a cabo las sesiones de seguimiento y tutorización del proyecto.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Con respecto a la edición anterior del presente curso se ha modificado:

- Apartado B. Organización, secuenciación y distribución de los contenidos.
- Apartado G. Se han modificado el sistema de evaluación del módulo

Código modificación: 2016-069